

Proceso de postulación y selección de las organizaciones participantes de la Aceleradora de Electromovilidad

Santiago, 25 de noviembre de 2020

2019-07 & 2020-07

1. Antecedentes

La Línea de Transporte de la Agencia de Sostenibilidad Energética desarrolla acciones y programas con el objetivo de promover el uso eficiente y sostenible de la energía en el sector de transporte, tanto en la gestión de la energía, como en la promoción y fomento de nuevas y mejores tecnologías en el sector.

Dentro de las tecnologías que busca fomentar la Línea de Transporte se encuentra la electromovilidad, esta nueva forma de movilidad conlleva importantes beneficios asociados a un uso más eficiente de la energía, lo que resulta en menos emisiones de gases de efecto invernadero y menores costos operacionales.

En este contexto, surgen las primeras dos versiones de la Aceleradora de electromovilidad realizada durante los años 2019 y 2020. Estas iniciativas tienen el foco en apoyar la transición a la electromovilidad del sector industrial implementando una metodología que ayuda a los representantes de cada empresa a identificar oportunidades de movilidad eléctrica en sus flotas y diseñar un proyecto piloto de electromovilidad adaptado a sus condiciones particulares. Dados los buenos resultados obtenidos, se desea invitar a 9 empresas y 1 municipio, a formar parte de la nueva versión de la Aceleradora de Electromovilidad 2021.

2. Descripción del proyecto

Este proyecto tiene por objetivo que un grupo de 9 empresas y 1 municipio puedan – a través de la Aceleradora de Electromovilidad – desarrollar un proyecto piloto de movilidad eléctrica estratégico adaptado a las condiciones particulares de cada una de éstas. El programa cuenta con al menos 5 jornadas de trabajo entre un equipo de la AgenciaSE y los representantes de cada una de las organizaciones, donde se trabajará en comprender el sistema de movilidad, la priorización de alternativas, el diseño del proyecto piloto de electromovilidad, y la preparación de un roadmap tecnológico para la organización. Se destaca, que la metodología propuesta tiene como foco principal la electrificación de las flotas de cada organización, por lo que, si bien se generarán diversas instancias de aprendizaje sobre la electromovilidad, los resultados finales estarán enfocados hacia el diseño del proyecto piloto y el roadmap asociado a cada organización beneficiaria.

El proyecto contempla:

- a) Un (1) kick off de inicio de la Aceleradora de Electromovilidad donde cada organización beneficiaria podrá presentar sus objetivos y compromisos con la transición hacia la movilidad eléctrica.
- b) Tres (3) sesiones de trabajo bilateral (“Sesión bilateral”) entre parte del equipo AgenciaSE y los representantes de cada empresa.

- c) Dos (2) jornadas de trabajo multilateral (“Jornada Multilateral”) donde participará todo el equipo AgenciaSE y todas las organizaciones de manera simultánea.
- d) Tres (3) webinars exclusivos para las organizaciones beneficiarias que abordarán los principales elementos a considerar dentro del ecosistema de la electromovilidad en Chile y el extranjero.
- e) Un (1) workshop final donde cada empresa podrá presentar los resultados obtenidos ante las autoridades y actores relevantes de la electromovilidad.

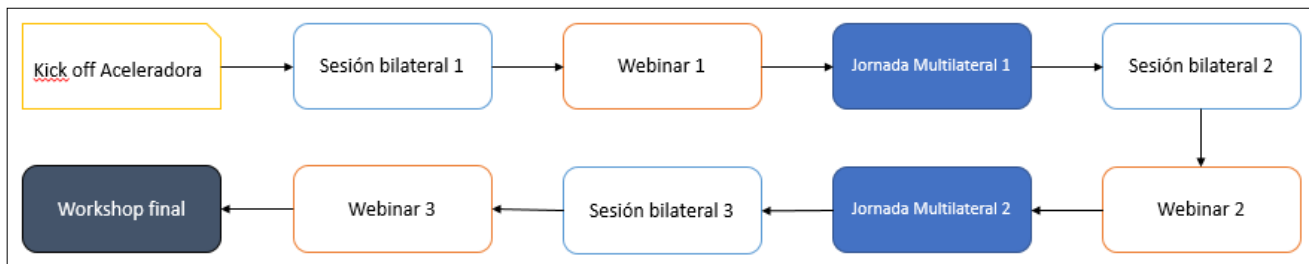


Imagen 1: Principales hitos de la Aceleradora de Electromovilidad

Productos de la Aceleradora de Electromovilidad:

- a) Diseño de un proyecto piloto de electromovilidad adaptado a las condiciones particulares de cada organización.
- b) Roadmap de electromovilidad focalizado en dar las pautas en la transición hacia la electromovilidad en un mediano largo plazo.

Finalmente, se destaca que la AgenciaSE cumplirá el rol de consultor externo, brindando un apoyo activo y personalizado a cada una de las organizaciones beneficiarias para que estas sean las que diseñen sus respectivos proyectos piloto, sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad de cada organización el realizar el trabajo interno necesario para la definición del proyecto y la posterior implementación de este.

3. Postulación de empresas

A continuación, se presentan los requisitos y criterios de evaluación que serán utilizados para seleccionar a las 9 empresas beneficiarias.

3.1 Requisitos mínimos de postulación

Las empresas que serán consideradas durante la versión 2021 deberán pertenecer a los siguientes segmentos: transporte y comunicaciones, minería, servicios, forestal, manufacturera, construcción y agricultura. Lo anterior es válido como criterio de admisibilidad para la postulación y será evaluado según la información entregada en la carta de motivación apartado 3.2 a). En caso de no señalarse esta información de manera explícita en el apartado anteriormente señalado, la AgenciaSE podrá solicitar aclaración o evaluar según información pública de la empresa postulante.

3.2 Postulación empresas participantes de la Aceleradora de electromovilidad.

La propuesta deberá incluir los siguientes 4 apartados:

3.2.1 Carta de motivación dirigida a la Agencia de Sostenibilidad Energética.

Se solicitará una carta de motivación donde se incluyan las razones por las que debería ser seleccionada su empresa y los conocimientos de las oportunidades de electrificación de flotas en su rubro. Esta carta debe incluir los siguientes puntos:

- a) Presentación de la empresa: Nombre, segmento, tamaño, principales productos o servicios, entre otros.
- b) Presentar su motivación por participar de la Aceleradora de electromovilidad.
- c) Presentar al menos dos razones por las que debería ser seleccionada dentro de la Aceleradora.

Formato de entrega: extensión máxima de una plana, hoja tamaño carta, letra Arial 10, interlineados de 1,0. Seguir formato tipo entregado en **Anexo 1**.

3.2.2 Participantes de la empresa en la Aceleradora.

Se solicitará inscribir al equipo de representantes de la empresa (mínimo 3 y máximo 5 personas) designando a un líder de equipo, para cada uno de los integrantes se solicitará la siguiente información:

- a) Nombre completo de los integrantes del equipo que participará junto a sus respectivos CVs.
- b) Cargo actual de cada participante dentro de la organización.

Se recomienda considerar como posibles integrantes del equipo, colaboradores que estén involucradas en las siguientes tareas: Gestión de flotas de vehículos, gestión energética, administración de contratos de servicios externos, desarrollo de proyectos de sustentabilidad, comunicaciones hacia el interior y exterior de la institución, planificación estratégica, entre otras.

3.2.3 Compromiso de la empresa en temáticas de sustentabilidad

Para evaluar el compromiso de la empresa en temáticas de sustentabilidad se solicitará la siguiente información:

- a) Nombre del responsable de sustentabilidad en la empresa.
- b) Descripción de acciones orientadas a la gestión energética que hayan sido implementadas por la empresa en los últimos 3 años, como, por ejemplo, Eficiencia energética, energías renovables, movilidad sostenible, acciones de mitigación de emisiones u otras.

3.2.4 Nivel de información y conocimiento de las flotas de vehículos

Para identificar el nivel de información y conocimiento de la operación de las flotas de la empresa se solicita la siguiente información:

- a) Indicar sistema de gestión de flota y medio de verificación donde figure el nombre de la empresa postulante, como por ejemplo: factura de pago por el software de gestión, imagen del sistema físico o digital de gestión.

3.3 Evaluación de la Postulación

La postulación será evaluada bajo una escala de puntuación que va del 1 al 7 en base a los siguientes cuatro criterios, el puntaje final será ponderado por los porcentajes presentados en el apartado 3.3.5. Se destaca que solo se seleccionará una empresa por sector industrial con el objetivo de alcanzar la mayor cantidad de industrias posibles.

3.3.1 Carta de motivación

La carta de motivación será evaluada bajo el criterio de coherencia y cumplimiento con los tres puntos anteriormente mencionados en base a la siguiente tabla de puntuación.

Criterio	Puntaje
Carta de motivación completa según lo solicitado en el apartado 3.2.1. Además, el apartado 3.2.1.b y 3.2.1.c muestra un conocimiento absoluto de las oportunidades de la electrificación de flotas en su rubro.	7
Carta de motivación completa según lo solicitado en el apartado 3.2.1. Pero, el apartado 3.2.1.b y/o 3.2.1.c muestra un conocimiento limitado de las oportunidades de electrificar flotas en su rubro.	4
Carta de motivación incompleta según lo solicitado en el apartado 3.2.1 y/o el apartado 3.2.1.b y 3.2.1.c no muestra conocimientos de las oportunidades de electrificar flotas en su rubro.	1

Tabla 1: Criterios de puntuación Carta de motivación

3.3.2 Participantes de la empresa postulante

Se asignará un puntaje asociado al nivel organizacional de los participantes de la empresa postulante en base a la siguiente tabla. En caso de no incluir el curriculum de uno o más participantes señalados en el formulario de postulación, estos no serán considerados en la evaluación del apartado 3.3.2.

Nivel organizacional al que pertenecen los participantes	Puntaje
El grupo de participantes cuenta con al menos un gerente.	7
El grupo participante cuenta con al menos un subgerente.	4
El grupo participante no cuenta con gerentes ni subgerentes.	1

Tabla 2: Criterios de puntuación nivel organizacional representante

Por otra parte, se puntuará el número de participantes en base a la siguiente tabla:

Número de participantes de la empresa	Puntaje
Cinco participantes.	7
Cuatro participantes.	4
Tres o menos participantes	1

Tabla 3: Criterios de puntuación disponibilidad horaria del grupo participante

La puntuación final de este apartado se calculará según la siguiente formula:

$$Puntaje = Puntaje Tabla 2 * 0,6 + Puntaje Tabla 3 * 0,4$$

3.3.3 Compromiso de la empresa en temáticas de sustentabilidad

El compromiso de la empresa en temáticas de sustentabilidad será evaluado bajo la siguiente tabla:

Existencia de un líder o área de sustentabilidad	Puntaje
La empresa cuenta con un/a líder formal o área de sustentabilidad	7
La empresa no cuenta con un/a líder formal o área de sustentabilidad	1

Tabla 4: Criterios de puntuación área de sustentabilidad

Compromiso con la sustentabilidad	Puntaje
La empresa presenta 3 o más acciones orientadas a la gestión energética que hayan sido implementada.	7

La empresa presenta 1 o 2 acciones orientadas a la gestión energética que hayan sido implementada.	4
La empresa no presenta ninguna acciones orientadas a la gestión energética que hayan sido implementada.	1

Tabla 5: Criterios de puntuación compromiso con la sustentabilidad

La puntuación final de este apartado se calculará según la siguiente fórmula:

$$Puntaje = Puntaje Tabla 4 * 0,4 + Puntaje Tabla 5 * 0,6$$

3.3.4 Nivel de información y conocimiento de las flotas de vehículos

Se evaluará el nivel de información y conocimiento de la operación de las flotas de la empresa según la siguiente tabla.

Sistema de gestión de flota	Puntaje
Cuenta con un sistema de gestión de flota basado en un software.	7
Cuenta con un sistema de gestión de flota basado en documentos físicos donde se registre información del tipo: kilómetros recorridos, consumo del vehículo, registro de salidas, etc (En formato papel u otro que finalmente se digitalice o no).	4
No cuenta con un sistema de gestión de flota.	1

Tabla 6: Criterios de puntuación sistema de gestión de flota

3.3.5 Evaluación Final

El puntaje final de la postulación de cada una de las empresas se obtendrá con la suma ponderada de las notas obtenidas en los cuatro criterios anteriormente mencionados bajo los siguientes porcentajes:

Aspectos por evaluar	Ponderador	Rango de Nota
Carta de motivación	30%	1-7
Participantes de la empresa	30%	1-7
Compromiso con la sustentabilidad	15%	1-7
Nivel de conocimiento de las flotas	25%	1-7

Tabla 7: Ponderación final de los criterios de evaluación

4. Postulación de municipalidades

A continuación, se presentan los requisitos y criterios de evaluación que serán utilizados para seleccionar al (1) municipio beneficiario.

4.1 Requisitos mínimos de postulación

Los municipios que serán considerados durante la versión 2021 deberán contar con su estrategia energética local (EEL) publicada (más antecedentes en el siguiente link: <https://www.comunaenergetica.cl/>.)

Como medio de validación del requisito anteriormente mencionado, se solicitará incluir en la postulación la estrategia energética local de cada municipio, lo cual será validado con las bases de datos internas de la AgenciaSE.

4.2 Postulación municipios participantes de la Aceleradora de electromovilidad

La propuesta deberá incluir los siguientes 4 apartados:

4.2.1 Carta de motivación dirigida a la Agencia de Sostenibilidad Energética.

Se solicitará una carta de motivación firmada por el alcalde, donde se incluyan las razones por las que debería ser seleccionado el municipio y los conocimientos de las oportunidades de electrificación de flotas en su institución. Esta carta debe incluir al menos los siguientes puntos:

- a) Presentación de las acciones priorizadas del plan de acción de su estrategia energética local (EEL) vinculadas a la electromovilidad o bien, su interés de priorizarlas en caso de no existir.
- b) Presentar su motivación por participar de la Aceleradora de electromovilidad.
- c) Presentar al menos dos razones por las que debería ser seleccionada dentro de la Aceleradora.

Formato de entrega: extensión máxima de una plana, hoja tamaño carta, letra Arial 10, interlineados de 1,0. Seguir formato tipo entregado en **Anexo 2**.

4.2.2 Participantes del municipio en la Aceleradora.

Se solicitará inscribir al equipo de representantes del municipio (mínimo 2 y máximo 5 personas) designando a un líder de equipo, para cada uno de los integrantes se solicitará la siguiente información.

- a) Nombre completo de los integrantes del equipo que participará junto a sus respectivos CVs.
- b) Cargo actual de cada participante dentro de la organización.

Se recomienda considerar como posibles integrantes del equipo, colaboradores que estén involucradas en las siguientes tareas: Gestión de flotas de vehículos, gestión energética,

administración de contratos de servicios externos, desarrollo de proyectos de sustentabilidad, comunicaciones hacia el interior y exterior de la institución, planificación, entre otras.

4.2.3 Compromiso del municipio en temáticas de sustentabilidad

Para evaluar el compromiso del municipio en temáticas de sustentabilidad se solicitará la siguiente información:

- a) Descripción de acciones orientadas a la gestión energética a nivel local que se hayan implementado en los últimos 3 años, como por ejemplo, eficiencia energética, energías renovables, movilidad sostenible, acciones de mitigación de emisiones u otras.

4.2.4 Nivel de información y conocimiento de las flotas de vehículos

Para identificar el nivel de información y conocimiento de la operación de las flotas del municipio se solicita la siguiente información:

- a) Indicar sistema de gestión de flota o seguimiento GPS de los vehículos y medio de verificación donde figure el nombre del municipio postulante, como por ejemplo: factura de pago por el software de gestión, imagen del sistema físico o digital de gestión.

4.3 Evaluación de la Postulación

La postulación será evaluada bajo una escala de puntuación que va del 1 al 7 en base a los siguientes cuatro criterios, el puntaje final será ponderado por los porcentajes presentados en el apartado 4.3.5.

4.3.1 Carta de motivación

La carta de motivación será evaluada bajo el criterio de coherencia y cumplimiento con los tres puntos anteriormente mencionados en base a la siguiente tabla de puntuación.

Criterio	Puntaje
Carta de motivación completa según lo solicitado en el apartado 4.2.1. Además, el apartado 4.2.1.b y 4.2.1.c muestra un conocimiento absoluto de las oportunidades de la electrificación de flotas para el municipio.	7
Carta de motivación completa según lo solicitado en el apartado 4.2.1. Pero, el apartado 4.2.1.b y/o 4.2.1.c muestra un conocimiento limitado de las oportunidades de electrificar flotas para el municipio.	4

Carta de motivación incompleta según lo solicitado en el apartado 4.2.1 y/o el apartado 4.2.1.b y 4.2.1.c no muestra conocimientos de las oportunidades de electrificar flotas para el municipio.	1
---	---

Tabla 8: Criterios de puntuación Carta de motivación

4.3.2 Participantes del municipio postulante

Se asignará un puntaje asociado al nivel organizacional de los participantes del municipio postulante siguiendo la siguiente tabla. En caso de no incluir el curriculum de uno o más participantes señalados en el formulario de postulación, estos no serán considerados en la evaluación del apartado 4.3.2.

Nivel organizacional al que pertenecen los participantes	Puntaje
El grupo de participantes cuenta con al menos un director.	7
El grupo participante cuenta con al menos un jefe de área.	4
El grupo participante no cuenta con director ni jefe de área.	1

Tabla 9: Criterios de puntuación nivel organizacional representante

Por otra parte, se puntuará el número de participantes siguiendo la siguiente tabla:

Número de participantes	Puntaje
Cuatro o más participantes.	7
Tres participantes.	4
Dos o menos participantes.	1

Tabla 10: Criterios de puntuación disponibilidad horaria del grupo participante

La puntuación final de este apartado se calculará según la siguiente fórmula:

$$Puntaje = Puntaje Tabla 9 * 0,6 + Puntaje Tabla 10 * 0,4$$

4.3.3 Compromiso del municipio en temáticas de sustentabilidad

El compromiso del municipio en temáticas de sustentabilidad será evaluado según el número de iniciativas de sustentabilidad impulsadas en la comuna en los últimos tres años.

Compromiso con la sustentabilidad	Puntaje
El municipio presenta 3 o más acciones orientadas a la gestión energética que hayan sido implementada.	7

El municipio presenta 1 o 2 acciones orientadas a la gestión energética que hayan sido implementada.	4
El municipio no presenta ninguna acciones orientadas a la gestión energética que hayan sido implementada.	1

Tabla 11: Criterios de puntuación compromiso con la sustentabilidad

4.3.4 Nivel de información y conocimiento de las flotas de vehículos

Se evaluará el nivel de información y conocimiento de la operación de las flotas del municipio según la siguiente tabla.

Sistema de gestión de flota	Puntaje
Cuenta con un sistema de gestión de flota basado en un software o seguimiento GPS de sus vehículos.	7
Cuenta con un sistema de gestión de flota basado en documentos físicos donde se registre información del tipo: kilómetros recorridos, consumo del vehículo, registro de salidas, etc... (En formato papel u otro que finalmente se digitalice o no).	4
No cuenta con un sistema de gestión de flota.	1

Tabla 12: Criterios de puntuación sistema de gestión de flota

4.3.5 Evaluación Final

El puntaje final de la postulación de cada uno de los municipios se obtendrá con la suma ponderada de las notas obtenidas en los cuatro criterios anteriormente mencionados bajo los siguientes porcentajes:

Aspectos por evaluar	Ponderador	Rango de Nota
Carta de motivación	30%	1-7
Participantes del Municipio	30%	1-7
Compromiso con la sustentabilidad	15%	1-7
Nivel de conocimiento de las flotas	25%	1-7

Tabla 13: Ponderación final de los criterios de evaluación

5. Lugar y horario de presentación de las postulaciones

La postulación deberá realizarse a través de un formulario online que estará disponible en la página web de la AgenciaSE y sus redes sociales. Las empresas y municipios interesados en participar de esta iniciativa

dispondrán de un plazo de 21 días corridos desde la fecha de publicación de las presentes bases para hacer llegar su candidatura por el canal previamente mencionado.

En caso de que existan dificultades en el acceso al formulario de postulación se deberá enviar la documentación solicitada en el mismo plazo mencionado en el párrafo anterior al correo gguggisberg@agenciase.org bajo el asunto "Postulación Aceleradora de Electromovilidad 2021_NombreOrganización".

6. Selección de las organizaciones beneficiarias

La evaluación de las postulaciones será realizada por una comisión de profesionales de la AgenciaSE que será designada por el Director Ejecutivo, o por quién éste designe para estos efectos. La comisión estará integrada por al menos 3 profesionales, quienes evaluarán los antecedentes recibidos.

Se define como requisito mínimo para ser adjudicable, el haber obtenido un puntaje final **superior o igual a 4.0**, lo cual aplica tanto para empresas como para municipios.

6.1 Selección empresas beneficiarias.

El proceso de evaluación será interno. En él se revisarán para efectos de la selección los antecedentes e información entregada por cada empresa postulante. Las 9 empresas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico una vez terminada la comisión de evaluación.

En caso de empate el mayor puntaje del apartado "Participantes de la empresa postulante" será considerado como elemento de desempate. Si el empate persiste, se decidirá por orden de presentación a la postulación según fecha de recepción del formulario online o fecha de recepción del email, para los casos particulares que utilicen esta vía.

En caso de no presentarse 9 empresas adjudicables, los cupos restantes podrán ser adjudicados entre los municipios en lista de espera.

6.2 Selección municipio beneficiario

El proceso de evaluación será interno. En él se revisarán para efectos de la selección los antecedentes e información entregada por cada municipio postulante. El (1) municipio seleccionado serán notificado vía correo electrónico una vez terminada la comisión de evaluación.

En caso de empate el mayor puntaje del apartado "Participantes del municipio postulante" será considerado como elemento de desempate. Si el empate persiste, se decidirá por orden de presentación a la postulación según fecha de recepción del formulario online o fecha de recepción del email, para los casos particulares que utilicen esta vía.

En caso de no presentarse ningún municipio adjudicable, el cupo destinado a este grupo podrá ser adjudicado entre las empresas en lista de espera.

7. Inicio del programa

La Aceleradora de Electromovilidad tendrá una sesión online en la cual se entregará el detalle del programa de trabajo 2021. Esta sesión se realizará durante la tercera semana de diciembre previo una confirmación de disponibilidad de cada organización beneficiaria.

PERSONERÍAS. La personería de don **Fernando Alvear Artaza** y la personería de don **Ignacio Santelices Ruiz**, para representar a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, consta de escritura pública de fecha 27 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica.



FERNANDO ALVEAR ARTAZA
Director

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Anexo 1: Formato tipo Carta de Motivación

Nombre del remitente
Nombre de la empresa postulante
Teléfono de contacto del remitente
Email de contacto del remitente

Asunto: Carta de motivación Aceleradora de Electromovilidad
Agencia de Sostenibilidad Energética
Monseñor Nuncio Sótero Sanz 221, Providencia, Santiago.

Fecha

Señora, Señor:

1er párrafo:

a) Presentación de la empresa: Nombre, segmento, tamaño, principales productos o servicios, entre otros.

2do párrafo

b) Presentar su motivación por participar de la Aceleradora de electromovilidad.

3er párrafo:

c) Presentar al menos dos razones por las que su organización debería ser seleccionada dentro de la Aceleradora.

ATENTAMENTE

_____ (firma)

Nombre del remitente

Anexo 2: Formato tipo Carta de Motivación

Nombre del remitente
Nombre del municipio postulante
Teléfono de contacto del remitente
Email de contacto del remitente

Asunto: Carta de motivación Aceleradora de Electromovilidad
Agencia de Sostenibilidad Energética
Monseñor Nuncio Sótero Sanz 221, Providencia, Santiago.

Fecha

Señora, Señor:

1er párrafo:

a) Presentación de las acciones priorizadas del plan de acción de su estrategia energética local (EEL) vinculadas a la electromovilidad o bien, su interés de priorizarlas en caso de no existir.

2do párrafo

b) Presentar su motivación por participar de la Aceleradora de electromovilidad.

3er párrafo:

c) Presentar al menos dos razones por las que su organización debería ser seleccionada dentro de la Aceleradora.

ATENTAMENTE

_____ (firma alcalde)

Nombre del Alcalde